

CURSO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

Con fundamento en el decreto publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, número dos mil diecisiete, de fecha 18 de febrero de 2015, por el que se reforma la fracción v, del artículo 81 y la fracción v, del artículo 85, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, entendiéndose que dichas reformas a la Ley Orgánica Municipal establece, que para ser **Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Director de Obras Municipales**, se requiere **tener la experiencia y conocimientos suficientes para el desempeño del cargo y contar con capacitación, especialización y/o actualización en contabilidad en el área gubernamental con un mínimo de cuarenta horas con validez oficial comprobada con el documento correspondiente, actualización que deberá realizarse cada año.**

POR LO ANTERIOR, LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE MORELOS EN COLABORACIÓN CON EL EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE MORELOS.

C O N V O C A N

A quienes ocupan y a quienes ocuparan los cargos de Tesorero, Contralor y Director de Obras Municipales de los 33 Municipios, y los consejos Municipales de los Municipios Indígenas, así como al público en general, al curso de **Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública**, que se llevara a cabo del **08 de noviembre al 07 de diciembre** del presente año, teniendo como sede las instalaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (**UPEMOR**) con domicilio en, Boulevard Cuauhnahuac No. 566, Colonia Lomas del Texcal, C.P. en Jiutepec, Morelos.

El Diplomado tendrá una duración de 40 horas, con valor curricular, mismo que será expedido por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Requisitos

- 1.- Acreditar Profesión a fin al puesto a desempeñar mediante copia de título o cédula profesional.
- 2.- Copia de su credencial de elector.
- 3.- Oficio dirigido al Lic. José Vicente Loredo Méndez, Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, solicitando la inscripción a dicho curso y acreditando el cargo a ocupar.

Los documentos deberán ser entregados una vez publicada la presente convocatoria y hasta el día 5 de noviembre, en las oficinas de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, con dirección en Calle Cecilio A. Róbelo S/N Col. Del Lago en Cuernavaca, Morelos, en la Dirección General de Capacitación, en un horario de oficina de 8:30 a 15:00 horas.

Mayores informes a los teléfonos: (777) 4827350 Ext.109.